



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6

Nº Expte.: SU-33/18 BA
Título: Renovación de licencias del software Citrix Cloud para soporte de entorno de virtualización en la Universidad Politécnica de Madrid.
Asunto: Resolución de aprobación del expediente.

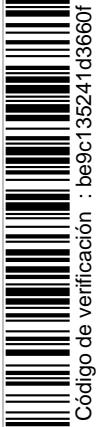
Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la Renovación de licencias del software Citrix Cloud para soporte de entorno de virtualización en la Universidad Politécnica de Madrid que consiste en la renovación de las 500 licencias Citrix Cloud que se están utilizando actualmente y que incluyen tanto el uso del software Citrix XenDesktop como el de Citrix XenServer.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato porque se trata de una cesión de los derechos de uso de licencias de software y porque el número de licencias a adquirir es el mínimo suministrado por el fabricante.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, por ser el valor estimado del contrato inferior a 35.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.



Código de verificación : be9c135241d3660f



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

POLITÉCNICA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6

Se exime a los licitadores de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato serán cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y son el precio y el número de horas de soporte, vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

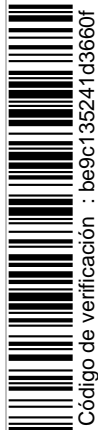
El importe de licitación del contrato asciende a veintiún mil ochocientos cuarenta euros y cincuenta céntimos (21.840,50 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de dieciocho mil cincuenta euros (18.050,00 €), I.V.A. excluido.

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

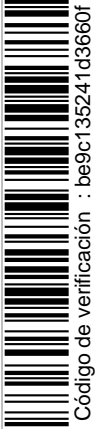
RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Renovación de licencias del software Citrix Cloud para soporte de entorno de virtualización en la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de veintiún mil ochocientos cuarenta euros y cincuenta céntimos (21.840,50 €), I.V.A. incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18.10.Z/322C/206 y 18.23.01/321M/206 del vigente Presupuesto de Gastos.
- La apertura del **procedimiento** abierto simplificado y múltiples criterios en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP.

Madrid, 28 de septiembre de 2018. El Vicerrector de Asuntos Económicos. Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : be9c135241d3660f



Código de verificación : be9c135241d3660f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://labs.plyca.es/temp-01/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be9c135241d3660f>



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, art. 159.6



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Firmado por: ANTONIO HIDALGO NUCHERA
Cargo: VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS
Fecha: 01-10-2018 14:00:32